

Actividad económica durante la pandemia

El sistema tributario de Chile ha sufrido cambios importantes durante la pandemia. El impuesto a los ingresos Personales (IRPF) se redujo del 10% al 6% en el primer trimestre de 2020, y se mantuvo en el 6% durante el resto del año. El impuesto a las ganancias se redujo del 25% al 15% en el primer trimestre de 2020, y se mantuvo en el 15% durante el resto del año. El impuesto a los consumos (IVA) se mantuvo en el 19% durante todo el año. El impuesto a los predios (Impuesto Predial) se mantuvo en el 0,5% durante todo el año. El impuesto a los vehículos (Impuesto de Matriculación) se mantuvo en el 10% durante todo el año. El impuesto a los vehículos de transporte (Impuesto de Tránsito) se mantuvo en el 10% durante todo el año. El impuesto a los vehículos de transporte (Impuesto de Tránsito) se mantuvo en el 10% durante todo el año. El impuesto a los vehículos de transporte (Impuesto de Tránsito) se mantuvo en el 10% durante todo el año.